



Maipú, martes 21 de Marzo del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 19 **“Disponer, en casos especiales, el acuartelamiento de personal”**, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 042/2023

1. *Con motivo de Conmemorarse en nuestro País el “Día del Joven Combatiente”, actívese Clave 9-0 grado 1, a contar de las 20:00 hrs. del día martes 28 de marzo, hasta las 07:00 hrs., del jueves 30 de Marzo de 2023.*
2. *Cantidad de Voluntarios: 6 por Compañía.*
3. *Las piezas de Material Mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas apagados, en lo posible siempre con presencia de Carabineros.*
4. *Ante cualquier sospecha de ataque o de emboscada, las piezas de Material Mayor deberán retirarse del lugar e informar a la Central de Alarmas, que las condiciones de seguridad no son las óptimas para operar.*
5. *Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día.*

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE